



090291

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		MSJR-DA/S-AD-240/2020
05	06	2020		

QUÉ CELEBRAN CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1 FRACCIÓN III, 4, 5, 7, 8, 15, 16, 21, 27, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 73, 74, 75 Y 80 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y 120 DEL REGLAMENTO, ASÍ COMO NORMAS Y DISPOSICIONES CIVILES Y ADMINISTRATIVAS QUE LES SEAN APLICABLES:

POR UNA PARTE EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, MÉXICO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO", POR LA OTRA PARTE ADAN GÓMEZ BASTIDA, A QUIEN PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

DEL PROVEEDOR

22 JUL 2020

NOMBRE O RAZON SOCIAL: ADAN GÓMEZ BASTIDA

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: GOBA770826943

CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN: GOBA770826HMCMSD03

NACIONALIDAD: MEXICANA

DOMICILIO FISCAL (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA)

CARRETERA LAS PEÑITAS, EL PORVENIR, S/N, CP.50663, SAN FRANCISCO DE LA LOMA, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO

TELÉFONO: [REDACTED]

TELEFAX: [REDACTED]

CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL): [REDACTED]

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: INE No. [REDACTED]

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ADAN GÓMEZ BASTIDA

DEL MUNICIPIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN

REPRESENTANTE LEGAL: LIC. MARÍA ELENA MONTAÑO MORALES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

SUSTENTO LEGAL: ARTÍCULO 48 FRACIONES IV Y VIII DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO

DOMICILIO: CALLE GUADALUPE VICTORIA NO. 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50660.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: MSJ020101JL7

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

PARTIDA PRESUPUESTAL: 4411

ÁREA USUARIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL

NOMBRE DEL SOLICITANTE: MARÍA DE LOS NAGELES EGUNDO MARTÍNEZ

NÚMERO DE REQUISICIÓN: SP/S-26-1/2020

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA:

PROCEDIMIENTO ORIGEN: ADJUDICACIÓN DIRECTA

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: REMODELACIÓN DE AULA DE LA ESCUELA PRIMARIA COMUNITARIA "BENITO JUÁREZ" DE LA COMUNIDAD EL PORVENIR, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.

FECHA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES O PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA ORDEN DE COMPRA Y FIRMA DEL CONTRATO

LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN Y/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO: ESCUELA PRIMARIA COMUNITARIA "BENITO JUÁREZ" DE LA COMUNIDAD EL PORVENIR, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO.



OPERADO

22 JUL 2020



000292



DESCRIPCIÓN DE ADQUISICIÓN, BIEN Y/O SERVICIO					
No.	DESCRIPCIÓN	U.M.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	CADENA DE CARRAMIENTO T-C SECCIÓN 20 X 30 CM. ARMADA CON VARILA DE 12; ESTRIBOS DE 14 A 15 CM. CONCRETO HECHO EN OBRA DE FC 250KG/CM2, AGREGADO MAX 3/4, INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	METRO CUADRADO	5	\$428.26	\$2,141.30
2	DEMOLICIÓN DE CONCRETO ARMADO EN LOSA, POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	METRO CUADRADO	55	\$63.20	\$3,444.40
3	ELABORACIÓN DE LOSA MACIZA DE CONCRETO ARMADO, PERALTE DE 10 CM. REFORZADA CON VARILLA DE 3/820 CM. LADO LARGO Y 20 CM. LADO CORTO, CONCRETO F' 250KG/CM2. AGREGADO MAXIMO 3/4", INCLUYE HABILITADO, CIMBRA PARA ACABADO APARENTE, GOTERO EN VOLADO, HABILITADO DE ACERO, COLADO, VIBRADO, CURADO, DESIMBRADO, APARENTADO, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	METRO CUADRADO	55	\$465.58	\$25,374.11
4	DEDMOLICIÓN DE CONCRETO EN PISO, POR MEDIOS MANUALES, INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	METRO CUADRADO	37	\$63.20	\$2,322.60
5	FIRME DE CONCRETO HECHO EN OBRA RESISTENCIA NORMAL, F' C150 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR EN INTERIOR DE AULA AGREGADO MAXIMO DE 3/4 , ACABADO COMUN, INCLUYE: PREPARADO DE LA SUPERFICIE, CIMBRADO, COLADO Y DESIMBRADO	METRO CUADRADO	33	\$186.72	\$6,861.96
6	BANQUETA DE CONCRETO HECHO EN OBRA, RESISTENCIA NORMAL F' C150 KG/CM2 DE 10 CM DE ESPESOR, ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE: PREPARADO DE LA SUPERICIE, CIMBRA EN FRONTERAS, VACIADO DE CONCRETO Y DESIMBRADO.	METRO CUADRADO	30	\$186.72	\$6,204.71
7	APLANADO ACABADO FINO EN MUROS INTERIORES Y EXTERIORES A PLOMO Y REGLA CON MATERIALES, MANO DE OBRA, ANDAMIOS Y HERRAMIENTA.	METRO CUADRADO	149	\$141.28	\$4,248.29
8	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA VINILICA DE COMEX O SIMILAR COLOR A ESCOGER SOBRE MUROS INTERIORES, EXTERIORES Y PLAFONES DE CONCRETO APARENTE, INCLUYE: UNA MANO DE SELLADOR Y DOS DE PINTURA O HASTA CUBRIR COMPLEMENTE.	METRO CUADRADO	55	\$62.24	\$9,282.47
	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE FRESTER ACRITONSIMILAR, EN LOSA DE CONCRETO, A BASE DE ACRÚCO CON BASE AGUA RENOVABLE A DOS APLICACIONES, COLOR ROJO, INCLUYE: LIMPIEZA PREVIA, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	METRO CUADRADO	37	\$118.72	\$6,740.24
10	PISO DE LOSETA DE CERÁMICA MODELO DESERT CADIR DE 33X33 CM. INTERCERAMIC, ASENTADO CON PEGAZULEJO INTERCERAMIC, CON JUNTA DE 6MMM. DE EESPESOR, INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES, COLOCACIÓN, CORTES RECTOS, REMATES, EMBOQUILLADOS A 45°, ACARREOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y LIMPIEZA.	METRO CUADRADO	1	\$235.44	\$8,652.42
11	PUERTA ABATIBLE DE 0.90X2.40 M FORMADA CON PERFILES DE HERRERIA Y TABLERO DE LAMINA NO. 18 TROQUELADO, INCLUYE: PRIMMER, HERRAJES Y CHAPA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZA	2	\$3,440.00	\$3,440.00
12	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA DE 1.18 X 2.6 M EN PERFILES DE HERRERIA, MODULACIÓN SEGÚN CROQUIS, INCLUYE: PRIMMER, PINTURA EN ESMALTE, VIDRIO CLARO DE 6MM, HERRAJES, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZA	2	\$4,050.00	\$8,100.00
13	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE VENTANA DE 1.18 X 2.50 M EN PERFILES DE HERRERIA, MODULACIÓN SEGÚN CROQUIS, INCLUYE: PRIMMER, PINTURA EN ESMALTE, VIDRIO CLARO DE 6MM, HERRAJES, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZA	1	\$833.88	\$833.88

OPERADO**000293**

22 JUL 2020

14	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CENTRO DE CARGA SD QO-2, INCLUYE: MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	PIEZA	1	\$833.88	\$833.88
14	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO QO DE 1 POLO DE 15 AMPERES, INCLUYE: MATERIALES, ACCESORIOS, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PIEZA	2	\$120.00	\$240.00
15	SALIDA ELÉCTRICA PARA LAMPARAS UTILIZANDO TUBERIA POLIDUCTO DE 13MM, INCLUYE: POLIDUCTO, CABLEADO, CHALUPAS Y TAPAS CON SUS RESPECTIVOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERVICIO	6	\$96.00	\$576.00
16	SALIDA ELÉCTRICA PARA CONTACTOS Y APAGADORES UTILIZANDO TUBERIA POLIDUCTO DE 13MM INCLUYE: POLIDUCTO, CABLEADO, CHALUPAS Y ACCESORIOS CON SUS RESPECTIVOS MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMINTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	SERVICIO	4	\$120.00	\$480.00
				SUBTOTAL	\$96,132.28
				IVA (16%)	\$15,381.18
IMPORTE TOTAL CON LETRA: (CIENTO ONCE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 56/100 M.N.)				TOTAL	\$111,513.56

FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA BANCARIA DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS SIGUIENTES AL INGRESO DE LA FACTURA A TESORERIA

GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS BIENES: EL PROVEEDOR GARANTIZA AMPLIAMENTE QUE EL SERVICIO CUMPLIRA CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, NO APLICA; TODA VEZ QUE SEÑALA QUE "LAS CONTRATANTES PODRÁN EXCEPTUAR A LOS PROVEEDORES PRESTADORES DE SERVICIOS DE OTORGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SIEMPRE QUE SUMINISTREN ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS, Y EL MONTO DEL CONTRATO NO EXCEDA DE DOS MIL VECES EL SALARIO MINIMO VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO."

GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS: EL PROVEEDOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO, NO APLICA; TODA VEZ QUE SEÑALA QUE "LAS CONTRATANTES PODRÁN EXCEPTUAR A LOS PROVEEDORES PRESTADORES DE SERVICIOS DE OTORGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, SIEMPRE QUE SUMINISTREN ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO LA TOTALIDAD DE LOS BIENES O DE LOS SERVICIOS, Y EL MONTO DEL CONTRATO NO EXCEDA DE DOS MIL VECES EL SALARIO MINIMO VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO."

PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES: EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y 164 DE SU REGLAMENTO; ATRASO: EN LA FECHA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA MULTA EQUIVALENTE A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, ASÍ COMO UNA PENA CONVENCIONAL HASTA POR EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; CUANDO NO CUMPLA CON LA PRESTACION DEL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, CUANDO EL SERVICIO NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS. EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO O CUANDO OMITA ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO, EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, CUANDO INCUMPLA CON CUALQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN. ADEMÁS, EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A PAGAR POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE SE DADO LA INCLUSIÓN DEL PROVEEDOR EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS, CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO

POR "EL MUNICIPIO"



L.C. PATRICIA MATEO DOMÍNGUEZ
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN




L.C. MARIA ELENA MORFANO MORALES
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



L.C. JOSÉ JUAN POZADAS CAMPOS
TESORERO MUNICIPAL

POR "EL PROVEEDOR"



C. ADAÑ GÓMEZ BASTIDA
REPRESENTANTE LEGAL